

Sr. D. Indalecio Pineda

Septiembre 20
73

La Junta Particular con-
gregada segun fuere se entero
en sesion de ayer de las comu-
nicaciones de D. Zacarias An-
gulo 4.^o Dip.^o de la misma en las
que excusa su asistencia a las
reuniones a que ha sido convo-
cado por causa de enfermedad,
y de entera conformidad con
el parecer de los otros Padres de
Prov.^o acordó que sin perjuicio
de oficiarle de nuevo a aquel
fin se le prevenga a Vn. como
tamente del mismo que sin
perdida de momento se persone en
esta Ciudad a levantar las obli-
gaciones del cargo que acepta y
servir, bajo las multas conmi-
naciones y responsabilidades
de toda clase en que incurrir
los que sin causa legitima faltan
a sus deberes dejando a un Cura
drillas privadas de representa-



cion en la Corporacion de que se
trato con notorio detrimento
de las mismas y de la Provin-
cia que le dispuso en confianza.

Lo que lo Dipon en ejecu-
cion de dicho acuerdo lo par-
ticipo a V. S. para su intelligen-
cia y efectos oportunos.

Dios H.

[Signature]

Otro igual a D. Cosme Mendaza coman-
dante de D. Juan Luis Rodriguez 2.^o
Departado de L. P.

San Vicente arana

[Signature]

